

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7251 *MOET GERVAIS, S.L.*
PROMOCIONES AIROLO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBENTES)
JESMI GROUP, S.A.U.
DISTRIBUIDORA ABAND, S.A.U.
NOVA ERA, S.A.U.
CENTRO DE APLICACIONES Y DESARROLLOS INFORMATICOS,
S.A.U.
DELTA VALLES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDL"), se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios/Accionistas de Moet Gervais, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Delta Valles, S.A. (Sociedad Absorbida) así como los Socios/Accionistas Únicos de Promociones Airolo, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Jesmi Group, S.A.U., Distribuidora Aband, S.A.U., Centro de Aplicaciones y Desarrollos Informaticos, S.A.U. y Nova Era, S.A.U. (Sociedades Absorbidas) adoptaron el 28 de noviembre de 2023 el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante dos fusiones realizadas en unidad de acto. En la primera de ellas, Moet Gervais, S.L. (Sociedad Absorbente) absorberá a Distribuidora Aband, S.A.U. y Jesmi Group, S.A.U. (Sociedades Absorbidas) y en la segunda, Promociones Airolo, S.L.U. (Sociedad Absorbente) absorberá a Nova Era, S.A.U., Centro de Aplicaciones y Desarrollos Informaticos, S.A.U. y Delta Valles, S.A. y (Sociedades Absorbidas). En consecuencia, las Sociedades Absorbidas quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, traspasando en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de las Sociedades Absorbentes.

La fusión se realiza tomando como balances de fusión los de las sociedades participantes en la fusión cerrados a 30 de septiembre de 2023, aprobados por las Junta Generales y Universales de Socios/Accionistas de Moet Gervais, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Delta Valles, S.A. (Sociedad Absorbida) así como de los Socios/Accionistas Únicos de Promociones Airolo, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Jesmi Group, S.A.U., Distribuidora Aband, S.A.U., Centro de Aplicaciones y Desarrollos Informaticos, S.A.U. y Nova Era, S.A.U. (Sociedades Absorbidas). La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las Sociedades Absorbentes, es el 1 de enero de 2023.

Se hace público el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades Intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la normativa, de obtener la información de los artículos 7 y 46 del RDL.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a socios, acreedores y

obligacionistas de las Sociedades Intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, todo ello, en los términos de los artículos 12 y 13 del referido RDL.

Barcelona, 28 de noviembre de 2023.- Yoko Isaura Elías Onkai, en su condición de Administradora Única de Moet Gervais, S.L., Promociones Airolo, S.L.U. (Sociedades Absorbentes) y de Delta Valles, S.A., Jesmi Group, S.A.U., Distribuidora Aband, S.A.U., Centro de Aplicaciones y Desarrollos Informaticos, S.A.U. y Nova Era, S.A.U. (Sociedades Absorbidas).

ID: A230046792-1